

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5466**     *ARMENGOL HERMANOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Armengol Hermanos S.A., en su reunión del día 30 de Junio de 2022, acordó ejecutar de forma parcial, la reducción del capital social de las acciones adquiridas en régimen de auto-cartera en Junta General de fecha 31 de diciembre de 2021, en la suma de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Euros (1.750.000 Euros), mediante la amortización de 1.750.000 acciones propias, números 20.469 a 34.916, números 164.347 a 322.371, números 344.947 a 422.473, números 500.001 a 750.000, números 1.000.001 a 1.500.000, y números 2.000.001 a 2.750.0000, todas ellas inclusive; modificando así el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la compañía.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en los artículos 334 a 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reducción de capital.

Catllar, 1 de julio de 2023.- El Administrador único, Francesc Armengol Fortuny.

**ID: A230030979-1**